



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 9 de octubre de 2014

MHCD N° 775

Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a Vuestra Honorabilidad, a objeto de remitir la Resolución N° 924 "QUE RATIFICA LA SANCIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE LEY 'QUE AMPLÍA LA PROGRAMACIÓN DE MONTOS DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LEY N° 5142 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2014 - MINISTERIO DE HACIENDA - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ, DECLARADO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA", aprobada por este Alto Cuerpo Legislativo en sesión extraordinaria de fecha 8 de octubre del año en curso.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a Vuestra Honorabilidad, muy atentamente.

*Eva Medina de Paredes*

Del Bilar Eva Medina de Paredes  
Secretaría Parlamentaria



*Hugo Adalberto Velázquez Moreno*

Hugo Adalberto Velázquez Moreno  
Presidente  
H. Cámara de Diputados



AL  
HONORABLE SEÑOR  
BLAS ANTONIO LLANO RAMOS  
PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE SENADORES

1/7

*Victor Bresanovich M.*  
Victor Bresanovich M.  
H. Cámara de Senadores

VJof D - 1430531  
D - 1430532



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

**RESOLUCIÓN N° 924**

**QUE RATIFICA LA SANCIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE LEY "QUE AMPLÍA LA PROGRAMACIÓN DE MONTOS DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LEY N° 5142 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2014 - MINISTERIO DE HACIENDA - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ, DECLARADO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA"**

.....  
**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

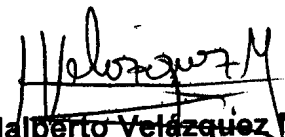
**Artículo 1°.** - Ratificar en todos los términos la sanción inicial acordada por este Alto Cuerpo Legislativo en fecha 18 de junio de 2014, al Proyecto de Ley "QUE AMPLÍA LA PROGRAMACIÓN DE MONTOS DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LEY N° 5142 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2014 - MINISTERIO DE HACIENDA - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ, DECLARADO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA", Expedientes N°s. D-1430531 y D-1430532, rechazado por la Honorable Cámara de Senadores y remitido por la misma con Mensaje N° 589/14, de conformidad a lo establecido en el Artículo 206 de la Constitución Nacional.

**Artículo 2°.** - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

  
**Del Pilar Eva Medina de Paredes**  
Secretaria Parlamentaria



  
**Hugo Adalberto Velázquez Moreno**  
Presidente  
H. Cámara de Diputados



0003

**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

**Nuestra Visión:** "Un Poder Legislativo con  
compromiso ético y social orientado a brindar un  
servicio de excelencia"

**Nuestra Misión:** "Legislar y controlar en representación  
del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y  
transparente"

M.H.C.S. N° 589.-

<b>H. CAMARA DE DIPUTADOS</b>	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:.....	
Según Aota N° .....	Sesión.....
Expediente N°.....	

Asunción, 16 de setiembre de 2014

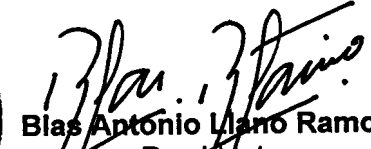
Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 460, POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE AMPLÍA LA PROGRAMACIÓN DE MONTOS DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LA LEY N° 5.142 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2014, MINISTERIO DE HACIENDA - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ, DECLARADO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA", dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 11 de setiembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional.

Muy atentamente.

  
Carlos Núñez Agüero  
Secretario Parlamentario



  
Blas Antonio Llano Ramos  
Presidente  
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia  
Hugo Adalberto Velázquez Moreno, Presidente  
Honorable Cámara de Diputados  
Poder Legislativo

3

D-1430531



**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

RESOLUCIÓN N° 460.

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE AMPLÍA LA PROGRAMACIÓN DE MONTOS DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LA LEY N° 5.142 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2014, MINISTERIO DE HACIENDA - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ, DECLARADO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA".

-----

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

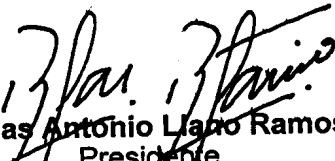
**Artículo 1.º** De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional, rechazar el Proyecto de Ley "QUE AMPLÍA LA PROGRAMACIÓN DE MONTOS DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LA LEY N° 5.142 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2014, MINISTERIO DE HACIENDA - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ, DECLARADO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA", remitido por la Cámara de Diputados con Mensaje N° 521, del 19 de junio de 2014.

**Artículo 2.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

  
Carlos Núñez Agüero  
Secretario Parlamentario



  
Blas Antonio Llano Ramos  
Presidente  
H. Cámara de Senadores



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 19 de junio de 2014

MHCD N° 521

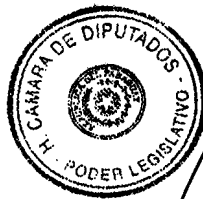
Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "QUE AMPLIA LA PROGRAMACION DE MONTOS DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LEY N° 5142 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2014 - MINISTERIO DE HACIENDA - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANA, DECLARADO EN SITUACION DE EMERGENCIA", presentado por varios Diputados Nacionales y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 18 de junio del año 2014.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.



Sergio Rojas Sosa  
Secretario Parlamentario



Juan Bartolomé Ramírez Brizuela  
Presidente  
H. Cámara de Diputados

ARNALDO DURÉ  
H. Cámara Senadores

AL  
HONORABLE SEÑOR  
JULIO CESAR VELAZQUEZ TILLERIA  
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE SENADORES



Vjo/



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

002

LEY N°.....

QUE AMPLIA LA PROGRAMACION DE MONTOS DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LEY N° 5142 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2014 - MINISTERIO DE HACIENDA - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANA, DECLARADO EN SITUACION DE EMERGENCIA

-----

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY

**Artículo 1°.-** Ampliase la estimación de los ingresos del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2014, aprobado por la Ley N° 5142 de fecha 6 de enero de 2014, afectando a la Tesorería General y a las Entidades 12 06 Ministerio de Hacienda y 22 10 Gobierno Departamental de Alto Paraná, por un monto total de G. 2.500.000.000 (Guaraníes dos mil quinientos millones), de acuerdo al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

**Artículo 2°.-** Apruébase la ampliación de los créditos del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2014, aprobado por la Ley N° 5142 de fecha 6 de enero de 2014, afectando a las Entidades 12 06 Ministerio de Hacienda y 22 10 Gobierno Departamental de Alto Paraná, por un monto total de G. 2.500.000.000 (Guaraníes dos mil quinientos millones), de acuerdo al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

**Artículo 3°.-** La ampliación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal es en cumplimiento a la Declaración en Situación de Emergencia del Departamento Alto Paraná y tiene carácter de excepción a lo establecido en la Ley N° 1954/02 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 23 DE LA LEY N° 1535/99 'DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO" y a los Artículos 14 y 15 de la Ley N° 5142/14 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".

**Artículo 4°.-** Las autoridades de la Gobernación de Alto Paraná, serán responsables por la inclusión en sus presupuestos de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o sus cartas orgánicas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO".

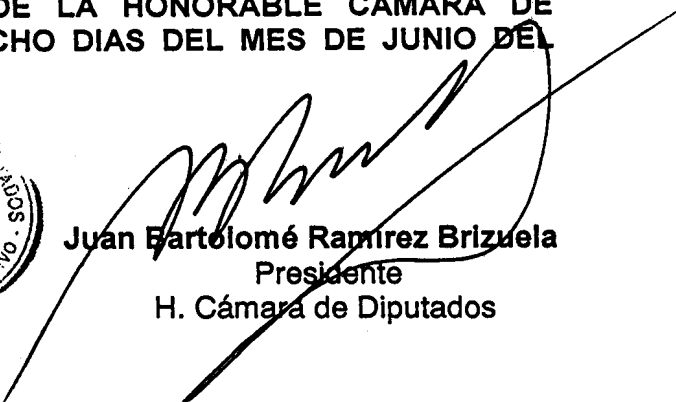
**Artículo 5°.-** Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el ejercicio fiscal en vigencia a la fecha de promulgación de la presente Ley.

**Artículo 6°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

  
Sergio Rojas Sosa  
Secretario Parlamentario



  
Juan Bartolomé Ramírez Brizuela  
Presidente  
H. Cámara de Diputados



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

ANEXO  
Ley N°.....

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
1 1	TESORERIA GENERAL						
100	INGRESOS CORRIENTES						
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES						
191	OTROS RECURSOS						
009	VIARIOS						
10	RECURSOS DEL TESORO	3.510.402.256.568	27.247.999.487	3.537.650.256.055	0	2.500.000.000	3.540.150.256.055
TOTAL		3.510.402.256.568	27.247.999.487	3.537.650.256.055	0	2.500.000.000	3.540.150.256.055

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
12 06	MINISTERIO DE HACIENDA						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GRAL						
010	RECURSOS DEL TESORO	3.525.435.443.708	5.951.429.849	3.531.386.873.557	0	2.500.000.000	3.533.886.873.557
10	RECURSOS DEL TESORO	3.525.435.443.708	5.951.429.849	3.531.386.873.557	0	2.500.000.000	3.533.886.873.557
TOTAL		3.525.435.443.708	5.951.429.849	3.531.386.873.557	0	2.500.000.000	3.533.886.873.557

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
22 10	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANA						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
152	TRANS.CONSEJOS DE ENTIDAD Y ORG.DEL ESTADO						
050	AP.DEL GOB.CENTRAL CON REC.DEL TES.	27.500.997.490	0	27.500.997.490	0	2.500.000.000	30.000.997.490
10	RECURSOS DEL TESORO	27.500.997.490	0	27.500.997.490	0	2.500.000.000	30.000.997.490
TOTAL		27.500.997.490	0	27.500.997.490	0	2.500.000.000	30.000.997.490

Entidad :	12 06	MINISTERIO DE HACIENDA
Tipo de Presupuest :	1	PRESUPUESTO DE PROGRAMA DE ADMINISTRACION
Programa :	006	TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
Unidad Responsable :	13	UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS (UDM)

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
OG FF OF DPT							
811 10 001 10	TRANS.CONSEJOS DE LA ADM.CE	27.500.997.490	0	27.500.997.490	0	2.500.000.000	30.000.997.490
Total:		27.500.997.490	0	27.500.997.490	0	2.500.000.000	30.000.997.490

Entidad :	22 10	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANA
Tipo de Presupuest :	2	PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ACCION
Programa :	001	DESARROLLO DEPARTAMENTAL
Sub Programa :	10	FORTALECIMIENTO DEL AREA DE ASISTENCIA SOCIAL
Unidad Responsable :	10	GOBERNACION DE ALTO PARANA

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
OG FF OF DPT							
831 10 001 10	AP.A ENTID.CON FINES SOC.	620.442.388	0	620.442.388	0	2.500.000.000	3.120.442.388
Total:		620.442.388	0	620.442.388	0	2.500.000.000	3.120.442.388



*[Handwritten signature]*

7  
7